



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

75/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y DESTACAR por su compromiso educativo y ciudadano a quien fuera en vida, el profesor y sensei Marcelo Chávez, fundador de la Escuela de Karate Do Shorinryu y su director técnico desde hace más de dos décadas.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y DESTACAR a la Asociación de Karate DO Shorinryu de la ciudad de Ushuaia, por su compromiso y formación de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

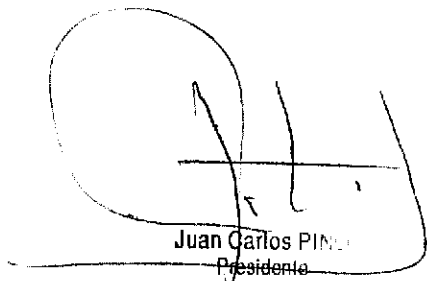
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 177/2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia